



FEDERACION VASCA DE MOTOCICLISMO
EUSKAL MOTOZIKLISMO FEDERAKUNTZA

COMPETICION DE MOTOCROSS

Denominación	MOTOCROSS de Quitanamaría
Fecha de celebración	5 DE NOVIEMBRE DE 2017
Entidad organizadora	M.C. ZALLA

Sello de la Federación Territorial



REGLAMENTO PARTICULAR DE MOTOCROSS

El M.C. ZALLA organiza el MOTOCROSS DE QUITANAMARIA
La manifestación tendrá lugar el 5 de Noviembre de 20... 17 en la localidad
de QUITANAMARIA provincia de BURGOS

Esta competición que puntuará para CAMPEONATO DE EUSKADI DE MOTOCROSS
se desarrollará de acuerdo con el Código Deportivo de la F.V.M., su anexo de Motocross y el presente
Reglamento Particular.

Art. 2. CIRCUITO

Nombre Quintanamarca Park
Longitud de la pista 1350 Anchura mínima 8
Se adjunta plano del mismo.
Autopista _____ Salida _____
Carretera nº _____ De _____ a _____
Población más cercana _____ a _____ Km.

Art. 3 INSCRIPCIONES

La competición está abierta a pilotos en posesión de la Licencia Autonómica Vasca o Autonómica-Homologada por la RFME.
del año en curso, de las categorías:

X	Alevines
X	Juvenil y Cadete
M	Senior y Junior
M	Veteranos

Las inscripciones deberán cursarse en la Pagina Web de la FVM. - WWW. FVM.es

antes del día 1 de Noviembre de 20 17, debidamente acompañadas de los derechos de inscripción
que están fijados en 50 Euros para Senior-Junior-Veteranos-30 Euros para Alevines-Juveniles y Cadetes.

La Secretaría de la Competición tiene su sede en la calle: Plaza Euskadi
número 13 de Zalla Código postal 48860
Provincia de _____ Teléfono 687797227

Fax _____ El horario de Secretaría es de 15 a 19 horas, a partir de
día _____ de _____ de 2017 _____

Art. 4 VERIFICACIONES ADMINISTRATIVA Y TECNICA

La Verificación Administrativa tendrá lugar el día 5 de Noviembre de 200... 17, a partir de
las 8 horas hasta las 9 horas.

En el Control Administrativo el piloto deberá presentar su Licencia Autonómica Vasca o Autonómica-Homologada por RFME.
Para el Control Técnico, el piloto o su mecánico, presentará la motocicleta que deberá estar de acuerdo con lo
que se estipula en los Reglamentos de la F.V.M.

Art. 5 ENTRENAMIENTOS

El día de la Competición.

Entrenos cronometrados para parrilla de salida

Categoría	65-85	a las	9:20
Categoría	Grupo A	a las	09:40
Categoría	Grupo B	a las	10:05
Categoría	Clasicas	a las	10:30
Categoría		a las	
Categoría		a las	

Art. 6 HORARIO DE CARRERAS

Categoría	1ª 65-85	1ª Manga a las	10:50	horas
Categoría	1ª 125-Sub 18	1ª Manga a las	11:10	horas
Categoría	1ª Elite	1ª Manga a las	11:40	horas
Categoría	1ª Consolacion	1ª Manga a las	12:10	horas
Categoría	1ª Clasicas	1ª Manga a las	12:40	horas
Categoría	65-85	2ª Manga a las	13:00	horas
Categoría	125 -sub 18	2ª Manga a las	13:20	horas
Categoría	Elite	2ª Manga a las	13:50	horas
Categoría	Consolacion	2ª Manga a las	14:20	horas
Categoría	Clasicas	2ª Manga a las	15:00	horas

Todos los participantes deberán estar en la zona de salida 10 minutos antes de la hora del comienzo de la Manga.

Los procedimientos de salida serán de acuerdo con los reglamentos de la F.V.M. de Motocross.

Art. 7 PREMIOS

En competiciones puntuables para los distintos Campeonatos de Euskadi los mínimos especificados en el Reglamento de los Campeonatos de Euskadi.

Dietas

	MX2	MX1
Premios por manga:	1º _____	1º _____
	2º _____	2º _____
	3º _____	3º _____
	4º _____	4º _____
	5º _____	5º _____

Art. 8 REPARTO DE PREMIOS

El día 5 de Noviembre de 200... 17 en el podium instalado a tal efecto en el propio circuito.

Art. 9 RECLAMACIONES

Toda reclamación deberá ser presentada por escrito del propio piloto y entregada al Director de Carrera acompañada de la cantidad de 30 Euros, que serán devueltas al piloto en caso de que la reclamación sea dada por correcta.

Toda reclamación deberá efectuarse de acuerdo con lo que marcan los Reglamentos de la F.V.M. de motocross.

Reclamaciones Técnicas 150 euros cuando sean sobre motor y 30 EUROS para las restantes técnicas.



Artículo 10. CARGOS OFICIALES

Presidente del Jurado	Comisario Deportivo	Asier Ortolatxipi
	Director de Carrera	Iñaki Lemus
	Comisario Técnico	Esteban Paredes
	Cronometrador	SUSANA RODRIGUEZ IZAGUIRRE

Miembros del Jurado

Comisario Deportivo	Asier Ortolatxipi
Director de carrera	IÑAKI LEMUS
Cronometrador o Comisario Técnico	SUSANAN RODRIGUEZ IZAGUIRRE

APROBADO - ONARTUTA

DONOSTI, 30 OCT. 2017

EUSKAL MOTOZIKLISMO FEDERAKUNTZA
POR LA FEDERACIÓN VASCA DE MOTOCICLISMO

La Secretaria - Idazkaria

Además de los que designe la F.V.M.

Todos los Cargos deberán estar en posesión de la correspondiente Licencia del año en curso, Expedida por la F.V.M.

Secretario de la Competición

D. Iñaki Lemus

Domicilio Plaza Euskadi, 13

Teléfono 687797227

Fax

En Zalla a 15 de Octubre de 2017

Fdo.: EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE